

## RESOLUCIÓN N° 040-2016-MICITT

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones. San José, a las dieciséis horas y quince minutos del dieciséis de agosto del dos mil dieciséis.

Diligencias de ampliación de la Resolución número 019-2016-MICITT de las quince horas cuarenta minutos del seis de mayo del dos mil dieciséis, emitida por este Despacho, para la autorización de la ejecución de las subpartidas 5.01.03 "Equipo de Comunicación", 5.01.04 "Equipo y mobiliario de oficina", 5.01.05 "Equipo y programas de cómputo", 5.01.99 "Maquinaria, equipo y mobiliario diverso".

### RESULTANDO:

- I. Que mediante Resolución 019-2016-MICITT de las quince horas cuarenta minutos del seis de mayo del dos mil dieciséis, este Despacho autorizó la ejecución de las subpartidas 5.01.03 "Equipo de Comunicación", 5.01.04 "Equipo y mobiliario de oficina", 5.01.05 "Equipo y programas de cómputo", 5.01.99 "Maquinaria, equipo y mobiliario diverso", en cumplimiento de la Directriz No. 023-H y las Normas de Ejecución de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2016.
- II. Que mediante Informe Técnico No. MICITT-OM-IT-013-2016 de fecha 09 de agosto del 2016, denominado "**Informe Técnico Ampliado Subpartida Servicios 5.01, Equipo y Mobiliario**", se solicitó ampliación de los requerimientos establecidos en la citada resolución 019-2016-MICITT.
- III. Que por razones de interés institucional, se emite la presente resolución.

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Se amplía el Considerando Primero de la Resolución número 019-2016-MICITT, para que se incluya en el rubro De la razón de necesidad para la ejecución de la subpartida 5.01.05 siguiente: (*Ver informe MICITT-OM-IT-013-2016*).

#### **5.01.05 "Equipo y programas de computación" (...)**

El Ministerio de Ciencia y Tecnología necesita cumplir con el decreto 37052 que crea Centro de Respuesta de Incidentes de Seguridad Informática (CSIRT-CR), por lo cual necesita dotar de equipo especializado a dicho centro, para lo cual la Dirección Administrativa Financiera solicita la compra de Laptops de 64RAM, 2 TB SSD, 15.6", Xeon, Teclado Ing, Salveque, doking integrado, 15 ThinkVision T2324p 23-inch FHD LED LCD Monitor - USB Hub, 4 servidores DELL FC630 (2 x Intel Xeon E5-2630 v4 2.2GHz,25M Cache,8.0 GT/s QPI,Turbo,HT,10C/20T de 384 GB RAM con 4 x puertos de red a 10GbE y 2 x tarjetas SD 16GB, Chassis DELL FX2 con Switches Redundantes, Fuentes de poder Redundantes, Ventiladores redundantes, Puertos de administración CMC redundantes, Switches 10GbE redundantes, 8 puertos SFP+ y 3 años de garantía, Switches 10GbE DELL S4048-0N (48 puertos 10GbE SPF+ licenciados 6 x puertos 40GbE QSFP+ licenciados, Transceivers SFP 1GbE ( estos son para conectar los servidores

actuales a los Switches CORE, todo a 1GbE), Cables DirectAttached 10GbE ( Conexión de la SAN a los servidores FX2) 3 años de garantía, certificaciones de VMWare (Capacitación) SAN DELL SC4020 ( 33 TB aprox), DISCOS DUROS 480GB Estado Sólido, DISCOS DUROS 1.8 TB 10k, DISCOS DUROS 1TB 7.2K Doble controladora con memoria Cache de 16GB cada una 4 puertos a 10GbE SFP+ y 3 años de garantía, Switch KVM con monitor de 19" VGA, Dockings, Impresoras Multifuncionales ECOSYS M6535cidn + Juego de Toners adicional, Escanner Alto Rendimiento.

La Unidad de Servicios Tecnológicos en respuesta a las necesidades tecnológicas presentadas por el Ministerio en el primer semestre del año necesita adquirir Impresoras Multifuncionales ECOSYS M6535cidn + Juego de Tóner adicional, Firewall Palo Alto, Laptops, escáner de alto rendimiento y Pantallas IMAC27" 2T, 32GB.

**SEGUNDO:** Se amplía el Considerando Tercero de la Resolución número 019-2016-MICITT, para que se incluya en el rubro Informe del Estado y Operacional del Inventario existente 5.01.05 lo siguiente: *(Ver informe MICITT-0M-IT-013-2016)*

#### 5.01.05 "Equipo y programas de cómputo" (...)

Actualmente no se cuenta con el equipo solicitado, ya que es para cubrir necesidades emergentes. Y los equipos que se vayan a sustituir se valorarán según el reglamento y directrices sobre el manejo de bienes del Ministerio de Hacienda.

**TERCERO:** Se amplía el Considerando Cuarto de la Resolución número 019-2016-MICITT, para que se incluya en el rubro Acciones que se tomarán con el equipo a sustituir 5.01.05

#### 5.01.05 "Equipo y programas de cómputo" (...)

En el caso de que existan equipos en desuso se tomarán las medidas correspondientes según el reglamento y directrices sobre el manejo de bienes del Ministerio de Hacienda. No obstante la mayoría de equipos son para cubrir necesidades emergentes.

### **POR TANTO**

### **EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES RESUELVE:**

Con fundamento en las consideraciones de hecho y derecho expuestas:

- I. Se tiene por ampliada y modificada la Resolución número 019-2016-MICITT de las quince horas cuarenta minutos del seis de mayo del dos mil dieciséis, en los términos y condiciones descritos anteriormente. En todo lo demás la resolución permanece incólume.
- II. Se autoriza la ejecución presupuestaria de las subpartidas 5.01.05, en los términos descritos en la presente ampliación de la Resolución número 019-2016-MICITT de las quince horas cuarenta minutos del seis de mayo del dos mil dieciséis, en estricta

Observancia y sujeción a la Directriz No. 023-H publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 75, las Normas de Ejecución de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 240 Alcance Digital No. 112 del 10 de diciembre del ario 2015, y el informe Técnico MICITT-0M-IT-010- 2016 de fecha 04 de abril del 2016.

- III. Nuevamente se instruye a todo el personal de la Proveduría Institucional observar las normas y principios del ordenamiento jurídico administrativo en toda actividad de contratación administrativa que se realice, de conformidad con el artículo 3 de Ley de Contratación Administrativa y el artículo 4 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.



**MARCELO JENKINS CORONAS**  
**MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES**